

CIRCULAR

GAF- No. 1 7 0

Bogotá D.C.,

07 DIC. 2012

PARA:

REGISTRADORES, DELEGADOS, GERENTES, DIRECTORES,

DELEGADOS DEPARTAMENTALES. REGISTRADORES DISTRITALES, MUNICIPALES. **AUXILIARES. OFICINA** JURIDICA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONARIOS EN

GENERAL

DE:

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO:

MODIFICACIONES QUE AFECTEN EL VALOR DE LOS

CONTRATOS

Se hace necesario que cualquier modificación a los contratos, cartas de aceptación y resoluciones de viáticos y gastos de viaje, que afecten el valor de los mismos, bien sea reducciones, adiciones o anulaciones, sean informadas por escrito y de forma oportuna a la Coordinación de Presupuesto, para que está registre la novedad en el compromiso presupuestal respectivo.

Cordial saludo

RICARDO/WAN'ELAZ/CELY

Gerente/Administrativo y Financiero

Revisó: Doctor EDILBERTO PEÑA GONZALEZ-Director Financiero Proyecto: Doctora AMANDA ACEVEDO CORDERO-Coordinadora Grupo Presupuesto (E)

Elaboro: Mercy Nieto

Coordinación Presupuesto Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1402 - 1423 - 1424 -1425-1465 -1466

www.registraduria.gov.co

